

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**Programa Subsectorial de Irrigaciones**



**Resolución Directoral N° 079-2013-AG- PSI**

Lima, 22 FEB. 2013

**VISTO:**

El Memorando N° 294-2013-AG-PSI-DIR, de fecha 06 de febrero de 2013, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la regularización del reembolso de viáticos a personal en comisión de servicios;

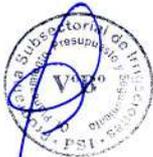
**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF.77.15, de fecha 21 de enero de 2011, se dictaron disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y sus modificatorias, que establece las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de Tesorería, así como las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal, a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales;

Que, el literal b) del artículo 2° de las disposiciones complementarias antes referidas, establece que para efectos de sustentar el gasto devengado a que se refiere el artículo 8° de la acotada Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, se requiere entre otras Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión;

Que, con el documento de Visto, la Dirección de Infraestructura de Riego ha solicitado el reembolso de los viáticos de los señores Marco Antonio Torres Manayay y Cromwel Ponciano Rivera Valdivieso, en Comisión de Servicios el día 04 de enero de 2013, con motivo de realizar la constatación física e inventario de la Obra "Obras de Control y Medición de Bloques de Riego en el Valle de Pisco"; así como el reembolso de viáticos del señor Marco Antonio Torres Manayay, Manuel Alberto Barrera Palacios y Cromwel Ponciano Rivera Valdivieso, en Comisión de Servicios del día 08 al 12 de enero de 2013 para la recepción y transferencia de la Obra "Mejoramiento del Canal Matriz Supe-Barranca-San Nicolás", todos personal de la Sede Central del PSI, adjuntando la documentación que sustenta su pedido;

Que, al respecto, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, mediante los Memorandos N° 018 y 035-2013-AG-PSI-OPPS, de fecha 10 y 14 de enero de 2013, respectivamente, ha aprobado la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N°s 00016 y 00028, con la cual certifica la disponibilidad de recursos hasta por la suma de S/.61,720.00 y S/.50,000.00, respectivamente, en la fuente de



financiamiento 1. Recursos Ordinarios, tal como se detalla en el reporte del aplicativo informático SIAF-MPP, que adjunta, para atender lo solicitado;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que los viáticos pendientes de pago han adquirido la naturaleza de gastos devengados, al no haber sido pagados en su oportunidad y cuentan con la debida certificación de crédito presupuestario, por lo que es procedente reconocerlos como tal y proceder a su reembolso; de conformidad con el literal b) del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF.77.15, que dictó disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°0742-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Reconocer**, como Gasto Devengado del ejercicio presupuestal 2013, los viáticos correspondientes a los señores Marco Antonio Torres Manayay y Cromwel Ponciano Rivera Valdivieso, en Comisión de Servicios el día 04 de enero de 2013, con motivo de realizar la constatación física e inventario de la Obra "Obras de Control y Medición de Bloques de Riego en el Valle de Pisco", por la suma total de S/. 478.00 (Cuatrocientos Setenta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles), según el siguiente detalle:

Comisionado	E. Gasto	Concepto	Importe Gastado S/.
Marco Antonio Torres Manayay	2.6.8.1.4.3	Viáticos	50.00
Cromwell Ponciano Rivera Valdivieso	2.6.8.1.4.3	Viáticos	50.00
	2.6.8.1.4.2	Combustible	350.00
	2.6.8.1.4.3	Peaje	28.00
<b>Total S/.</b>			<b>478.00</b>

**Artículo 2°.- Reconocer**, como Gasto Devengado del ejercicio presupuestal 2013, los viáticos correspondientes a los señores Marco Antonio Torres Manayay, Manuel Alberto Barrena Palacios y Cromwel Ponciano Rivera Valdivieso, en Comisión de Servicios del día 08 al 12 de enero de 2013 para la recepción y transferencia de la Obra "Mejoramiento del Canal Matriz Supe-Barranca-San Nicolás", por la suma total de S/. 2,920.52 (Dos Mil Novecientos Veinte y 52/100 Nuevos Soles), según el siguiente detalle:

Comisionado	E. Gasto	Concepto	Importe Gastado S/.
Marco Antonio Torres Manayay	2.6.8.1.4.3	Viáticos	861.87
Manuel Antonio Barrena Palacios	2.3.2.1.2.2	Viáticos	494.38
Cromwell Ponciano Rivera Valdivieso	2.6.8.1.4.3	Viáticos	861.87
	2.6.8.1.4.2	Combustible	650.00
	2.6.8.1.4.3	Peaje	52.40
<b>Total S/.</b>			<b>2,920.52</b>



## Resolución Directoral N° 079-2013-AG-PSI

-2-

**Artículo 3°.- Autorizar** a la Oficina de Administración y Finanzas a cancelar el monto reconocido como Gasto Devengado en el artículo anterior de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 4°.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será cargado en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios.

**Artículo 5°.- Remitir** copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI

Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO